

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

“Resultando que mediante Decreto 2023-7867, de fecha 22 de septiembre de 2023, se aprueba la relación provisional de admitidos-excluidos del proceso selectivo para cubrir, por turno libre, una plaza de Conserje/Recepcionista, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, publicada en el BOP de Ciudad Real nº 186 de 27 de septiembre de 2023.

Resultando que se ha detectado la existencia de un error en la lista provisional de admitidos, figurando en la misma como admitido “Carrero Ballesteros, José Benito”.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/10358 de 9 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

Resolución::

Primero: Modificar la lista provisional de admitidos-excluidos, para cubrir una plaza de Conserje/Recepcionista, por Turno Libre, que quedan como sigue:

Admitidos/as:

AREVALO AREVALO, ELIANA
CAMACHO BELLA, PARIS
CUBA VARGAS, NATIVIDAD
DE LA TORRE RONCERO, ALMUDENA
DEL FRESNO DELGADO, JAVIER
DEL FRESNO DIAZ, ALFONSO
DIAZ ARROYO, EUSEBIA
GARCIA GARCIA, JOSE MARIA
GARCIA GONZALEZ, PILAR
LOPEZ VILAFRANCA, ANA BELEN
MAROTO RUIZ, MARIA DE LAS MERCEDES
MARQUES RUIZ, RAUL
NAVARRO GALAN, GLORIA
PEREZ PASCUAL, MARIA JOSE
PORTAÑA JIMENEZ, DIEGO
POZO RONCERO, JESUS
PRIETO SEGURA, ANTONIO ANASTASIO
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
RUIZ LOPEZ, CONCEPCION
SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
SANCHEZ TOLEDO, JOSE LUIS
SANCHEZ VILLEGAS, JOSE MARIA

Excluidos/as:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

CARRERO BALLESTEROS, JOSE BENITO. No se puede presentar el personal laboral fijo que ostente la misma categoría profesional, en la misma administración.

MUÑOZ SANCHEZ, TOMAS 2.

Segundo: Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias, que será de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de esta modificación en el BOP de Ciudad Real, siendo válidas las subsanaciones presentadas hasta la fecha así como sus trámites adjuntos, en cuanto a cumplimentación y plazo de presentación” .

Anuncio número 3857

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>